



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica

2 de Noviembre de 2010

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE MEDICAMENTOS ILEGÍTIMOS

En relación a los hechos de público conocimiento, la ANMAT recomienda a la población que, ante cualquier sospecha relacionada con la legitimidad de un medicamento, se asegure de que en el envase del producto se consignen los siguientes datos:

- Nombre del producto.
- Laboratorio Elaborador.
- Fecha de vencimiento y N° de lote.
- N° de certificado autorizante emitido por la autoridad sanitaria.

Además, se recuerda a la comunidad que tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Adquiera los medicamentos sólo en farmacias debidamente habilitadas.
- No compre medicamentos en la vía pública o a través de Internet.-
- No adquiera productos cuyos dispositivos de seguridad (lacres, precinto de seguridad) hayan sido violados.
- Verifique la integridad y calidad de los empaques.
- Desconfíe de aquellas unidades (cajas, blisters, frascos, etiquetas, ampollas, prospectos, etc.) que contengan tachones, enmiendas o signos de haber sufrido la eliminación de leyendas, logotipos y/o etiquetas.

Ante la presencia de alguna de las irregularidades mencionadas, en primera instancia **consulte a su farmacéutico de confianza**. En su defecto, comuníquese con el Programa ANMAT Responde, a la línea gratuita 0800-333-1234, de lunes a viernes de 8 a 20 hs., y en días no hábiles de 10 a 18 hs., los 365 días del año.